



Rodrigo Fernández-Madrid Molina
NOTARIO
Edificio Alameda, portal 3, 1º a
Tlfs: 956-780146/24 Fax: 956-780126
= SAN ROQUE = (Cádiz).

ES COPIA SIMPLE

Número DOS MIL SETENTA Y SIETE. _____

ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR DOÑA NI-
COLA MARGARET BROGAN Y DON JAIME NICOLAS TORIBIO DE
BASTARRECHEA A FAVOR DE Y LOS CÓNYUGES DON ANDREW
KEITH MARSHALL Y DOÑA ROSEMARY CARA MARSHALL. _____

En San Roque, mi residencia, a seis de julio
de dos mil seis. _____

Ante mi, **RODRIGO FERNANDEZ-MADRID MOLINA**, No-
tario del Ilustre Colegio de Sevilla. _____

COMPARECEN _____

Doña **Nicola Margaret Brogan**, mayor de edad, de
nacionalidad británica, soltera, con domicilio en
53 Dorset Street, Londres, W1U 7NH, Reino Unido,
con pasaporte de su nacionalidad numero 037286968,
con validez al 28 de enero de 2010 y titular del
NIE X-2036424-G. _____

Y don **Jaime Nicolas Toribio De Bastarrechea**,
mayor de edad, de nacionalidad británica, casado en
régimen de separación de bienes con arreglo a su
ley personal, con domicilio en 53 Dorset Street,

Londres, W1U 7NH, Reino Unido, con pasaporte de su nacionalidad números 032938696 con validez al 14 de septiembre de 2008 y titular del NIE número X-4629343-H.

Y los cónyuges don **Andrew Keith Marshall** y doña **Rosemary Cara Marshall**, mayores de edad, de nacionalidad británica, con domicilio en 27 Friars Oak, Medstead, Hampshire, GU345EU, con pasaporte de su nacionalidad números 540008096 y 300895377 vigentes hasta los días 15 de octubre de 2011 y 10 de octubre de 2011 y N.I.E. números X7753739W y X7753760T respectivamente.

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de COMPRAVENTA, y al efecto:

EXPONEN

Que doña **Nicola Margaret Brogan** y don **Jaime Nicolas Toribio De Bastarrechea** son dueños por mitad y proindiviso de la siguiente finca, la que según manifiestan se encuentra enclavada en el Parque Natural de los Alcornocales, haciendo constar expresamente éste último que no constituye su hogar familiar:



RUSTICA.- PEDAZO DE TIERRA de Eucaliptal,
huerta, árboles y chumberas al sitio conocido por
partido de la Encubierta HOY PARCELA 134 DEL POLI-
GON en termino de Jimena de la Frontera, con una
cabida de siete mil quinientos metros cuadrados,
sobre la que EXISTE una vivienda unifamiliar con la
siguiente descripción: LA PLANTA BAJA consta de
Salón, cocina, un dormitorio, un baño y en altura
superior, estar, cocina, dos dormitorios, un baño,
dos distribuidores, despensa y escalera de acceso a
la planta superior.- Todo ello, en una superficie
total de **ciento setenta y tres metros un decímetro**
cuadrado y **LA PLANTA ALTA** consta de un salón y un
dormitorio, con una superficie construida de **cua-**
renta y ocho metros con dieciocho decímetros cua-
drados.

Por lo tanto la vivienda, arroja una superfi-
cie actualizada de **doscientos veintiun metros con**
diecinueve decímetros cuadrados construidos.

Linda al Norte con Ejido Publico; al Sur con

calzada del Río Hozgarganta y al Este y Oeste con terrenos de Jacinto Navarro Boza._____

TITULO.- Les pertenecen en la proporción indicada por compra formalizada en escritura otorgada ante mí el día 23 de abril de 2003, ampliándose la edificación en escritura otorgada ante mí en esta ciudad el día 5 de junio de 2006._____

INSCRIPCION.- Finca número **8128** al folio 59 del libro 143 de Jimena de la Frontera, tomo 895 del Archivo general._____

CARGAS Y LIMITACIONES. _____

Manifiesta la parte transmitente, por sí o según está representada, que la finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y limitaciones, aseverando yo, el Notario, que la INFORMACION REGISTRAL consistente en NOTA SIMPLE, obtenida dentro de plazo legal y que se acompaña a la presente escritura como documento unido, es COINCIDENTE con lo precedentemente expuesto en cuanto a titularidad no así en cuanto a la descripción por no constar inscrita la escritura de ampliación de obra nueva relacionada en el apartado título anterior ni estado de cargas por aparecer gravada con un préstamo hipotecario a favor de la entidad **UNICAJA** por un



principal de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS** y que ha sido **CANCELADO** en escritura otorgada ante mi en el día de hoy, todo lo cual ya se había hecho saber a los otorgantes con carácter previo y ratifica expresamente en este acto la parte transmitente, por si ó según está representada._____

Asimismo advierto yo, el Notario, a ambas partes contratantes que, en todo caso, prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad correspondiente de la copia autorizada de la presente escritura._____

Igualmente manifiesta la parte transmitente, por si ó según está representada, que la finca descrita se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes._____

REFERENCIA CATASTRAL._____

La parte transmitente me entrega a mi el Notario **CERTIFICADO CATASTRAL DESCRIPTIVO Y GRAFICO** de fecha 1 de marzo de 2006 y **CERTIFICADO** emitido

por el Secretario Accidental del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera de fecha 5 de julio de 2006 en el que consta que la finca Puerto Moran (Polígono 5, parcela 134) catastrada a nombre de don Peter Hoffman esta exento del pago de del impuesto de bienes inmuebles, fotocopias de los originales de dichos documentos incorporo a la presente.-----

OTORGAMIENTO.-----

A.- Doña **Nicola Margaret Brogan** y don **Jaine Nicolas Toribio De Bastarrechea** **VENDEN** a los cónyuges don **Andrew Keith Marshall** y doña **Rosemary Cara Marshall** que **COMPRAN** la finca descrita en la exposición de la presente POR MITAD Y PROINDIVISO con cuantos derechos, usos y servicios sean inherentes a la misma, libre de toda clase de cargas, gravámenes y arrendatarios, y al corriente en cuanto el pago de toda clase de impuestos y arbitrios al día de hoy.-----

B.- Tiene lugar esta venta por el precio de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (825.000)** cuyo total importe se integra por:-----

B.1.- La cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL QUI- NIENTOS (82.500)** que la parte vendedora declara haber recibido de la parte compradora antes de este



acto como acredita con certificado bancario de a entidad CAJASUR de fecha 5 de julio de 2006, documento que tengo a la vista e incorporo a la presente. _____

B.2.- La cantidad de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (216.039,84)** que la parte vendedora declara haber recibido de la parte compradora antes de este acto mediante cheque bancario, fotocopia del cual incorporo a la presente. _____

B.3.- La cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (485.210,16)** han sido abonadas por la parte compradora a la parte vendedora en su país de residencia, en la moneda allí usual. _____

B.4.- Y la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (41.250)** que la parte adquirente HA RETENIDO a la transmitente, correspondiente al cinco por ciento del importe total de la presente transmisión, conforme a lo establecido en

el artículo 25.2 del Real Decreto legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por que el que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. _____

La parte vendedora otorga en favor de la parte compradora carta de pago por el total precio de la transmisión. _____

D.- Declaran que la finca enajenada no se encuentra arrendada, y que se encuentra libre de aparceros, colonos y toda clase de ocupantes. _____

E.- Todos los **gastos e impuestos** que se ocasionen con el otorgamiento de la presente escritura, serán abonados por la parte **compradora, excepto** el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (plusvalía) que será abonado por la parte vendedora si se devengase. _____

F.- La parte vendedora me exhibe escrito enviado a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el día 4 de abril de 2006 en la que se le comunica las circunstancias de la transmisión formalizada en el presente instrumento, fotocopia de dicho documento tengo a la vista e incorporo a la presente. _____

G.- Todos los comparecientes, me REQUIEREN a



mi, el Notario, para que comunique, a los efectos oportunos, a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la transmisión realizada en la presente escritura, requerimiento que ACEPTO y cumplimentaré remitiendo copia de la presente a dicha Consejería. _____

H.- Hace constar la parte adquirente que del importe invertido en la presente adquisición las cantidades relacionadas en el otorgamiento b.1. y b.2. proceden del préstamo hipotecario concedido por la entidad JYSKE BANK y que se formalizará en escritura que se otorgara ante mi en el día de hoy y numero posterior a la presente. _____

I.- Las partes solicitan del Notario autorizante de la presente la presentación de la escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente al Partido en el que radican las fincas, con arreglo al procedimiento previsto para tal particular en el artículo 249 del vigente Reglamento Notarial.

Así lo dicen y otorgan. _____

Hechas las reservas y advertencias legales, en especial las de la legislación fiscal, y del manera expresa advierto a los contratantes:_____

1.- De las obligaciones y responsabilidades tributarias que les incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones._____

2.- De la obligación que contraen de presentar la escritura a liquidación en el plazo de treinta días a contar desde este otorgamiento así como sobre la afección de los bienes al pago del impuesto correspondiente a transmisiones que de ellos se hubieren realizado, en los términos que se establecen en párrafo 2° del artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1.993 de 24 de Septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados así como en el párrafo 2° del artículo 114 del Reglamento dictado para su ejecución por Real Decreto 828/1.995 de 29 de Mayo._____

3.- De las obligaciones previstas en el artículo 41 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria._____



4.- Hago saber a los comparecientes que los datos personales recogidos en este contrato serán incluidos y tratados en ficheros automatizados de la Notaría de don Rodrigo Fernández-Madrid Molina, sita en Paseo de la Alameda, 7, portal 3-1º, pudiendo cada uno de sus titulares acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos conforme a la Ley.

Comparece en este acto don **Sergio Cozar Garcia**, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de San Roque, con domicilio en calle San Felipe numero 27, con D.N.I. numero 32.036.739-Q quien, tras manifestar conocer a los otorgantes e indicar los mismos su desconocimiento del idioma español, actúa en funciones de INTERPRETE del idioma ingles que aquellos conocen. _____

Leída por mi, el Notario, la presente escritura a los señores comparecientes e interprete por su elección, después de advertirles del derecho que tenían a hacerlo por si, del cual usan, la encuentran conforme en su contenido y firman conmigo, el

Notario, que de haber procedido a identificarles por medio de sus reseñados documentos de identidad, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes, y de todo lo demás contenido en el presente instrumento público que queda extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7E4147079 y siguientes en orden.- Doy fé.

Están las firmas de los comparecientes.= Signado.-

R. Fernández-Madrid Molina.- Rubricado.- Sellado.—

APLICACION ARANCEL: Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989-
de 15-04-89. Base de Cálculo: Valor escriturado. _____
Arancel Aplicable, números 2,4,7 y Norma 8ª. _____
Derechos Arancelarios (Sin I.V.A.): _____ €.

DILIGENCIA: El mismo día del otorgamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 249 del Reglamento Notarial, remito al Registro de la Propiedad correspondiente al Partido en el que se encuentra/n la/s finca/s descrita/s TELEFAX conteniendo la descripción pormenorizada de los actos que en esta escritura se han formalizado, a efectos de su presentación en el Libro-Diario co-



rrespondiente.- DOY FE.- R. Fernández-Madrid Molina.- Rubricado.-_____

DILIGENCIA.- El día doce de julio el corriente año, me constituyo en las Oficinas de Correos de esta ciudad, donde dejo impuesto un sobre conteniendo copia simple de la escritura que precede, dirigida a Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, recogiendo resguardo fechado con el sello de hoy y con el numero CD00329600084._____

Doy fe del contenido de esta diligencia, que va extendida a continuación de la anterior y en su mismo folio._____

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS

OR2677864

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS**

Página 1 de 3
Fecha 4/7/2006
Hora 09:00
Solicitud 214/2006

Finca : 8128 de Jimena de la Frontera

Solicitante : Don Rodrigo Fernández-Madrid Molina
Población ...: San Roque

DATOS REGISTRALES

Tomo 895 Libro 143 Folio 59

DESCRIPCION

RÚSTICA: Un pedazo de tierra de eucaliptal, huerta, árboles y chumberas, al sitio conocido por partido de La Encubierta, en término de Jimena de la Frontera, con una cabida de siete mil quinientos metros cuadrados, sobre la que se ha edificado una vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie construida de ciento sesenta metros cuadrados, la planta baja con una superficie de cien metros cuadrados, distribuida en un dormitorio, salón, despensa y cocina y la alta con una superficie construida de sesenta metros cuadrados y distribuida en tres dormitorios y dos cuartos de baño y techo de tejas. Linda: al Norte, Egido Público; Sur, calzada del río Rozgarganta; Este y Oeste, terrenos de Jacinto Navarro Boza. Por el lindero Sur-Este, le atraviesa un pequeño paso de carretera para acceso a otras fincas colindantes.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : Don Jaime Nicolás Toribio de Bastarruecha
DNI/NIF..... : 032938696

Estado Civil : casado

Régimen : Separación de Bienes
Título : Compraventa
Naturaleza Derecho : Propiedad
Carácter : Con carácter Privativo
Participación : mitad indivisa en pleno dominio
Fecha del Título .. : 23-04-2003
Autoridad : Rodrigo Fernández-Madrid Molina
Sede Autoridad : San Roque
Inscripción : 5º de fecha 16-06-2003

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : Doña Nicola Margaret Brogan
DNI/NIF..... : 037286968

Estado Civil : soltera

Régimen :
Título : Compraventa
Naturaleza Derecho : Propiedad
Carácter : Con carácter Privativo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página 2 de 3
Fecha 4/7/2006
Hora 09:00
Solicitud 214/2006

Finca : 8128 de Jimena de la Frontera

Participación: mitad indivisa en pleno dominio
Fecha del Título ...: 23-04-2003
Autoridad: Rodrigo Fernández-Madrid Molina
Sede Autoridad: San Roque
Inscripción: 5ª de fecha 16-06-2003

GRAVADA con las siguientes cargas:

PROPIAS DE ESTA FINCA

Afección

Afecta durante el plazo de cuatro años contados a partir de quince de mayo de dos mil dos al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de cuatrocientos noventa euros y diez céntimos de euro, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 4ª de fecha quince de mayo de dos mil dos.

Afección

Afecta durante el plazo de cuatro años contados a partir de dieciséis de junio de dos mil tres al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de veintiocho mil euros, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 5ª de fecha dieciséis de junio de dos mil tres.

Hipoteca

HIPOTECA a favor de Unicaja, para responder de doscientos cuarenta mil euros de principal veinticuatro mil euros de intereses ordinarios; sesenta y siete mil doscientos euros de intereses de demora; treinta y un mil doscientos euros para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario de San Roque Don Rodrigo Fernández-Madrid Molina, el día veintitrés de abril de dos mil tres. Inscrita en el libro 143, al folio cincuenta y nueve, inscripción 6ª, de fecha diecinueve de junio de dos mil tres.

Afección

Afecta durante el plazo de cuatro años contados a partir de diecinueve de junio de dos mil tres al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de tres mil seiscientos veinticuatro euros, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 6ª de fecha diecinueve de junio de dos mil tres.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página 3 de 3
Fecha 4/7/2006
Hora 09:00
Solicitud 214/2006

Finca : 8128 de Jimena de la Frontera

SIN ASIENTOS PENDIENTES

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Art.º. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****



SEDE MADRID



Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
 Finalidad: consulta

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
11021A005001340000DT

Municipio: 0
 Provincia: 005
 Parcela: 00134
 Municipio: PUERTO MORAL

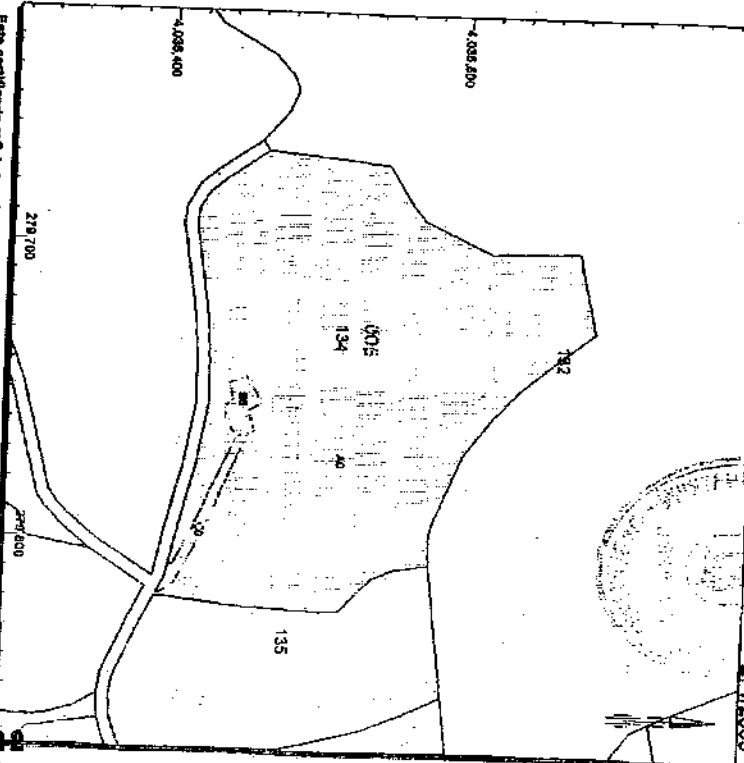
DATOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS

Subparcela	Cod. Calif.	Cultivo	IP	Superf. (ha.)	Valor Cal.
00A0	MF	Espequea mezclada	01	1,4036	99,55
00B0	1	Improductivo	00	0,0196	0,00
00C0	1	Improductivo	00	0,0196	0,00

DATOS DE TITULARIDAD

APellidos y nombre: **HOFFMAN PEIER**
 D.N.I.:
 Municipio: **JIMENA DE LA FRONTERA 11330-CADIZ**
 Provincia: **CADEZ**
 Tipo: **100,00% de Propiedad**
 Intervención O.G. R.N. de 28/06/98. B.O.E. 16/07/99

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
 Municipio de JIMENA DE LA FRONTERA, Provincia de CADIZ
 INFORMACIÓN GRÁFICA
 E. 1/2000



Esta certificación refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del registrante.

27/9/2006 Coordenadas UTM, en metros.
 Límite de Polígono
 Límite de Parcela
 Límite de Subparcela
 Varilla Comunicación
 Infraestructuras
 Hidrografía

Miércoles, 1 de Marzo de 2006
 Este certificado puede ser verificado en:
<http://ovc.catastro.meh.es>
 Código Certificador: 4169 5169 3146 este

VER ANEXO DE COLINDANTES



0152848



D.P. 11.339
R.E.L. 01118218

**DON ANTONIO SARRIAS SANJUÁN, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA** -----

CERTIFICADO: -----

Que de acuerdo con los datos existentes en esta Secretaría de mi cargo y del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2.005, el recibo del I.B.I.-Rústico de dicho ejercicio 2.005, correspondiente con el titular catastral a D. PETER HOFFMAN, situado en la Finca "Puerto Morán" (Políg. 5 Parc. 134) de Jimena de la Fra., está exento del pago ya que la cuota del recibo asciende a la cantidad de 0,00 Euros.-----

Y para que conste y surta efectos, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente en Jimena de la Frontera a cinco de julio de dos mil se s.-----

V. B.
EL ALCALDE



0R2677531



DEZ MADRID



D. Rafael García Avilés, mayor de edad, domiciliado en Calle Castillo, 8, Bajo. ESTEPAÑA PROVINCIA DE MALAGA con D.N.I. nº 24891285-H en su propio nombre o/en calidad de representante de Jaime Bastarachea a v.s. y Nicola Brogan

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1/1.989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el artículo 10, párrafo tercero, de la Ley 4/1.989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres, notifica a ese organismo que, siendo propietario de la finca abajo descrita, tiene concertada su transmisión con las siguientes circunstancias:

1.- ADQUIRENTE

Nombre: Andrew Marshall y Rosemary Care
domicilio: 27 Friars Oak, Medstead, Hampshire, Reino Unido.
D.N.I. o C.I.F.: Pasaportes británicos 540008096 y 300895377.

2.- FINCA O FINCAS OBJETO DE TRANSMISIÓN

Término Municipal: Jimena de la Frontera
Sitio o Paraje: Finca rústica en el Partido de la Encubierta
Límites: Norte, Egipto Público; Sur, calzada del Río Hozgarganta; Este y Oeste, terrenos de Jacinto Navarro Baza
Superficie aproximada: Siete mil quinientos metros cuadrados
Finca Registral número: 8.128, tomo 895, libro 143, folio 58
Cargas: Una hipoteca a favor de Unicaja en garantía de un préstamo de 240.000 euros.
Arrendamientos: Sin arrendamientos



3.- PRECIO 825.000 Euros

4.- CONDICIONES ESPECIALES Pago al contado

5.- OBSERVACIONES

En Cadiz a 27 de marzo de 2.006

SE. DELEGADO PROVINCIAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE



SEDE MADRID



ENRIQUE POZUELO NOGALES, Director de la oficina URB. SAN ROQUE, de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CajaSur, sita en PASEO ALAMEDA, ESQ. C/ VELÁZQUE, de esta localidad,

CERTIFICA:

Que con cargo a la cuenta 33004190001482 de la que es titular D. Sergio Cozar García, se ha emitido un cheque bancario por importe de 82.500,00€, pagadero a D. Rafael García Avilés, el cual según manifiesta el cliente, ha sido aplicado a la compra de la finca sita en C/ Encubierta Nº 5, por D. Andrew K. Marshall.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en SAN ROQUE a cinco de julio de dos mil seis.

SEDE CENTRAL: Ronda de los Tejares, 18-24 • 14001 Córdoba • Tel. 957 214 242 • Fax 957 475 129

SEDE en Avenida Gran Capitán, 11-13 • 14008 Córdoba • Tel. 957 214 242 • Fax 957 478 046

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Entidad inscrita en el R. M. de Córdoba, Tomo 599, Folio 1, Hoja 03-7-525, Inscripción 1.º - N.º LE: G-1400465

0R2677860



CHEQUE BANCARIO DE NO RESIDENTES
BANK CHECK FOR NON RESIDENTS

CODIGO CUENTA CLIENTE Y CONVENIO DE CREDITO
2103 0618 40 0872002009
IBAN ESS3 2103 0618 4008 7200 2008

ENTIDAD PAGADORA	JIMENA DE LA FRONTERA TIF. S.A. S.C.A.	PLAZA CONSTITUCION, 5/113	FRONTERA (CADIZ)
IMPORTE	DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTS.		
FECHA	JIMENA FTRA, 06-07-2006		
NUMERO DE CHEQUE	2103		

RET: 196

AC 9.683.322 1

00000000000000000000

PERIODO DE VALIDEZ: 90 DIAS

9653322*2103 0618 0872002009 7600

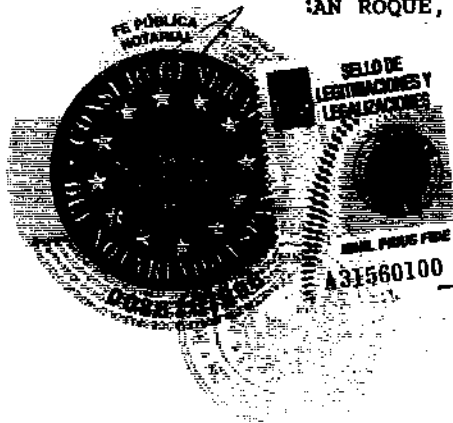
ANDREW KEITH MARSHALL

2103 0618 49 0010030551

216,04

Yo RODRIGO FERNANDEZ-MADRID MOLINA, Notario de
Justre Colegio de Sevilla con residencia en
ciudad de San Roque, DOY FE, que la presente xeroco
lia concuerda exactament con el documento que re
roduce, extendida en este folio

SAN ROQUE, a 6 de Julio de 2006



[Handwritten Signature]
Número 625 del Libro-Indicador

015284384



FDEZ-MADRID



Para:

Registro de la Propiedad de
SAN ROQUE

De:

RODRIGO FERNANDEZ-MADRID MOLINA
NOTARIO de SAN ROQUE (Cádiz).
(Tifs: 956-78.01.46/24 FAX: 956-8.01.26).-

TEXTO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 249, 2º del Reglamento Notarial, le notifico por medio del presente TELEFAX el otorgamiento de la escritura que en el día de hoy se ha autorizado ante mí, la cual se pretende inscribir.

1.- **FECHA DE LA ESCRITURA:** 6 de julio de 2006.

2.- **NUMERO DE PROTOCOLO:** 2017

3.- **IDENTIDAD DEL/LOS OTORGANTE/S:** ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR DOÑA NICOLA MARGARET BROGAN DON JAIME NICOLAS TORIBIO DE BASTARRECHEA A FAVOR DE Y LOS CÓNYUGES DON ANDREW KEITH MARSHALL Y DOÑA ROSEMARY CARA MARSHALL

4.- **NEGOCIO/S JURIDICO/S DOCUMENTADO/S:** compraventa

5.- **DERECHOS REFERIDO/S EN EL TITULO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR**
RUSTICA.- PEDAZO DE TIERRA de Eucaliptal, huerta, árboles y chumberas al sitio conocido por partido de la Encubierta en término de Jimena de la Frontera, con una cabida de siete mil quinientos metros cuadrados, sobre la que EXISTE una vivienda unifamiliar con la siguiente descripción: LA PLANTA BAJA consta de Salón, cocina, un dormitorio, un baño y en altura superior, estar, cocina, dos dormitorios, un baño, dos distribuidores, despensa y escalera de acceso a la planta superior.- Todo ello, en una superficie total de ciento setenta y tres metros un decímetro cuadrado y LA PLANTA ALTA consta de un salón y un dormitorio, con una superficie construida de cuarenta y ocho metros con dieciocho decímetros cuadrados.

Por lo tanto la vivienda, arroja una superficie actualizada de doscientos veintidós metros con diecinueve decímetros cuadrados construidos.

Linda al Norte con Ejido Público; al Sur con calzada del Río Hozgarganta y al Este y Oeste con terrenos de Jacinto Navarro Boza.

TITULO.- Les pertenecen en la proporción indicada por compra formalizada en escritura otorgada ante mí el día 23 de abril de 2003, ampliándose la edificación en escritura otorgada ante mí en esta ciudad el día 5 de junio de 2006.

INSCRIPCION.- Finca número 8128 al folio 59 del libro 143 de Jimena de la Frontera, tomo 895 del Archivo general.

CARGAS Y LIMITACIONES.

Manifiesta la parte transmitente, por sí o según está representada, que la finca descrita

OR2677859

7077

se encuentra libre de cargas, gravámenes y limitaciones, aseverando yo, el Notario, que la INFORMACION REGISTRAL consistente en NOTA SIMPLE, obtenida dentro de plazo legal y que se acompaña a la presente escritura como documento unido, es COINCIDENTE con lo precedentemente expuesto en cuanto a titularidad no así en cuanto a la descripción por no constar inscrita la escritura de ampliación de obra nueva relacionada en el apartado título anterior ni estado de cargas por aparecer gravada con un préstamo hipotecario a favor de la entidad UNICAJA por un principal de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS** y que ha sido **CANCELADO** en escritura otorgada ante mí en el día de hoy, todo lo cual ya se había hecho saber a los otorgantes con carácter previo y ratifica expresamente en este acto la parte transmitente, por sí ó según está representada.

San Roque, 6 de julio de 2006,





Rodrigo Fernández-Madrid Molina
NOTARIO
Edificio Alameda, portal 3, 1º a
Tlfs: 956-780146/24 Fax: 956-780126
= SAN ROQUE = (Cádiz).

ES COPIA SIMPLE

Número DOS MIL SETENTA Y SIETE. _____

ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR DOÑA NICOLA MARGARET BROGAN Y DON JAIME NICOLAS TORIBIO DE BASTARRECHEA A FAVOR DE Y LOS CÓNYUGES DON ANDREW KEITH MARSHALL Y DOÑA ROSEMARY CARA MARSHALL. _____

En San Roque, mi residencia, a seis de julio de dos mil seis. _____

Ante mi, **RODRIGO FERNANDEZ-MADRID MOLINA**, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla. _____

COMPARECEN _____

Doña **Nicola Margaret Brogan**, mayor de edad, de nacionalidad británica, soltera, con domicilio en 53 Dorset Street, Londres, W1U 7NH, Reino Unido, con pasaporte de su nacionalidad numero 037286968, con validez al 28 de enero de 2010 y titular del NIE X-2036424-G. _____

Y don **Jaime Nicolas Toribio De Bastarrechea**, mayor de edad, de nacionalidad británica, casado en régimen de separación de bienes con arreglo a su ley personal, con domicilio en 53 Dorset Street,

Londres, W1U 7NH, Reino Unido, con pasaporte de su nacionalidad números 032938696 con validez al 14 de septiembre de 2008 y titular del NIE número X-4629343-H. _____

Y los cónyuges don **Andrew Keith Marshall** y doña **Rosemary Cara Marshall**, mayores de edad, de nacionalidad británica, con domicilio en 27 Friars Oak, Medstead, Hampshire, GU345EU, con pasaporte de su nacionalidad números 540008096 y 300895377 vigentes hasta los días 15 de octubre de 2011 y 10 de octubre de 2011 y N.I.E. números X7753739W y X7753760T respectivamente. _____

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. _____

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de COMPRAVENTA, y al efecto: _____

EXPONEN _____

Que doña **Nicola Margaret Brogan** y don **Jaime Nicolas Toribio De Bastarrechea** son dueños por mitad y proindiviso de la siguiente finca, la que según manifiestan se encuentra enclavada en el Parque Natural de los Alcornocales, haciendo constar expresamente éste último que no constituye su hogar familiar: _____



RUSTICA.- PEDAZO DE TIERRA de Eucaliptal,
huerta, árboles y chumberas al sitio conocido por
partido de la Encubierta HOY PARCELA 134 DEL POLI-
GON en termino de Jimena de la Frontera, con una
cabida de siete mil quinientos metros cuadrados,
sobre la que EXISTE una vivienda unifamiliar con la
siguiente descripción: LA PLANTA BAJA consta de
Salón, cocina, un dormitorio, un baño y en altura
superior, estar, cocina, dos dormitorios, un baño,
dos distribuidores, despensa y escalera de acceso a
la planta superior.- Todo ello, en una superficie
total de **ciento setenta y tres metros un decímetro**
cuadrado y **LA PLANTA ALTA** consta de un salón y un
dormitorio, con una superficie construida de **cu-**
arenta y ocho metros con dieciocho decímetros cua-
drados.

Por lo tanto la vivienda, arroja una superfi-
cie actualizada de **doscientos veintiun metros con**
diecinueve decímetros cuadrados construidos.

Linda al Norte con Ejido Publico; al Sur con

calzada del Río Hozgarganta y al Este y Oeste con terrenos de Jacinto Navarro Boza._____

TITULO.- Les pertenecen en la proporción indicada por compra formalizada en escritura otorgada ante mí el día 23 de abril de 2003, ampliándose la edificación en escritura otorgada ante mí en esta ciudad el día 5 de junio de 2006._____

INSCRIPCION.- Finca número **8128** al folio 59 del libro 143 de Jimena de la Frontera, tomo 895 del Archivo general._____

CARGAS Y LIMITACIONES. _____

Manifiesta la parte transmitente, por sí o según está representada, que la finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes y limitaciones, aseverando yo, el Notario, que la INFORMACION REGISTRAL consistente en NOTA SIMPLE, obtenida dentro de plazo legal y que se acompaña a la presente escritura como documento unido, es COINCIDENTE con lo precedentemente expuesto en cuanto a titularidad no así en cuanto a la descripción por no constar inscrita la escritura de ampliación de obra nueva relacionada en el apartado título anterior ni estado de cargas por aparecer gravada con un préstamo hipotecario a favor de la entidad **UNICAJA** por un



principal de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS** y que ha sido **CANCELADO** en escritura otorgada ante mi en el día de hoy, todo lo cual ya se había hecho saber a los otorgantes con carácter previo y ratifica expresamente en este acto la parte transmitente, por si ó según está representada._____

Asimismo advierto yo, el Notario, a ambas partes contratantes que, en todo caso, prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad correspondiente de la copia autorizada de la presente escritura._____

Igualmente manifiesta la parte transmitente, por si ó según está representada, que la finca descrita se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes._____

REFERENCIA CATASTRAL._____

La parte transmitente me entrega a mi el Notario **CERTIFICADO CATASTRAL DESCRIPTIVO Y GRAFICO** de fecha 1 de marzo de 2006 y **CERTIFICADO** emitido

por el Secretario Accidental del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera de fecha 5 de julio de 2006 en el que consta que la finca Puerto Moran (Polígono 5, parcela 134) catastrada a nombre de don Peter Hoffman esta exento del pago de del impuesto de bienes inmuebles, fotocopias de los originales de dichos documentos incorporo a la presente.-----

OTORGAMIENTO.-----

A.- Doña **Nicola Margaret Brogan** y don **Jaime Nicolas Toribio De Bastarrechea** **VENDEN** a los cónyuges don **Andrew Keith Marshall** y doña **Rosemary Cara Marshall** que **COMPRAN** la finca descrita en la exposición de la presente POR MITAD Y PROINDIVISO con cuantos derechos, usos y servicios sean inherentes a la misma, libre de toda clase de cargas, gravámenes y arrendatarios, y al corriente en cuanto el pago de toda clase de impuestos y arbitrios al día de hoy.-----

B.- Tiene lugar esta venta por el precio de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (825.000)** cuyo total importe se integra por:-----

B.1.- La cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (82.500)** que la parte vendedora declara haber recibido de la parte compradora antes de este



acto como acredita con certificado bancario de a entidad CAJASUR de fecha 5 de julio de 2006, documento que tengo a la vista e incorporo a la presente. _____

B.2.- La cantidad de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (216.039,84)** que la parte vendedora declara haber recibido de la parte compradora antes de este acto mediante cheque bancario, fotocopia del cual incorporo a la presente. _____

B.3.- La cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (485.210,16)** han sido abonadas por la parte compradora a la parte vendedora en su pais de residencia, en la moneda allí usual. _____

B.4.- Y la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (41.250)** que la parte adquirente HA RETENIDO a la transmitente, correspondiente al cinco por ciento del importe total de la presente transmisión, conforme a lo establecido en

el artículo 25.2 del Real Decreto legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por que el que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. _____

La parte vendedora otorga en favor de la parte compradora carta de pago por el total precio de la transmisión. _____

D.- Declaran que la finca enajenada no se encuentra arrendada, y que se encuentra libre de aparceros, colonos y toda clase de ocupantes. _____

E.- Todos los gastos e impuestos que se ocasionen con el otorgamiento de la presente escritura, serán abonados por la parte **compradora, excepto** el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (plusvalía) que será abonado por la parte vendedora si se devengase. _____

F.- La parte vendedora me exhibe escrito enviado a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el día 4 de abril de 2006 en la que se le comunica las circunstancias de la transmisión formalizada en el presente instrumento, fotocopia de dicho documento tengo a la vista e incorporo a la presente. _____

G.- Todos los comparecientes, me REQUIEREN a



mi, el Notario, para que comunique, a los efectos oportunos, a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la transmisión realizada en la presente escritura, requerimiento que ACEPTO y cumplimentaré remitiendo copia de la presente a dicha Consejería. _____

H.- Hace constar la parte adquirente que del importe invertido en la presente adquisición las cantidades relacionadas en el otorgamiento b.1. y b.2. proceden del préstamo hipotecario concedido por la entidad JYSKE BANK y que se formalizará en escritura que se otorgara ante mi en el día de hoy y número posterior a la presente. _____

I.- Las partes solicitan del Notario autorizante de la presente la presentación de la escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente al Partido en el que radican las fincas, con arreglo al procedimiento previsto para tal particular en el artículo 249 del vigente Reglamento Notarial.

Así lo dicen y otorgan. _____

Hechas las reservas y advertencias legales, en especial las de la legislación fiscal, y del manera expresa advierto a los contratantes:_____

1.- De las obligaciones y responsabilidades tributarias que les incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones._____

2.- De la obligación que contraen de presentar la escritura a liquidación en el plazo de treinta días a contar desde este otorgamiento así como sobre la afección de los bienes al pago del impuesto correspondiente a transmisiones que de ellos se hubieren realizado, en los términos que se establecen en párrafo 2º del artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1.993 de 24 de Septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados así como en el párrafo 2º del artículo 114 del Reglamento dictado para su ejecución por Real Decreto 828/1.995 de 29 de Mayo._____

3.- De las obligaciones previstas en el artículo 41 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria._____



4.- Hago saber a los comparecientes que los datos personales recogidos en este contrato serán incluidos y tratados en ficheros automatizados de la Notaría de don Rodrigo Fernández-Madrid Molina, sita en Paseo de la Alameda, 7, portal 3-1º, pudiendo cada uno de sus titulares acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos conforme a la Ley.

Comparece en este acto don **Sergio Cozar Garcia**, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de San Roque, con domicilio en calle San Felipe numero 27, con D.N.I. numero 32.036.739-Q quien, tras manifestar conocer a los otorgantes e indicar los mismos su desconocimiento del idioma español, actúa en funciones de INTERPRETE del idioma ingles que aquellos conocen. _____

Leída por mi, el Notario, la presente escritura a los señores comparecientes e interprete por su elección, después de advertirles del derecho que tenían a hacerlo por si, del cual usan, la encuentran conforme en su contenido y firman conmigo, el

Notario, que de haber procedido a identificarles por medio de sus reseñados documentos de identidad, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes, y de todo lo demás contenido en el presente instrumento público que queda extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7E4147079 y siguientes en orden.- **Doy fé.**_____

Están las firmas de los comparecientes.= Signado.-
R. Fernández-Madrid Molina.- Rubricado.- Sellado.—

APLICACION ARANCEL: Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989-
de 15-04-89. Base de Cálculo: Valor escriturado._____
Arancel Aplicable, números 2,4,7 y Norma 8ª._____
Derechos Arancelarios (Sin I.V.A.): _____ €.

DILIGENCIA: El mismo día del otorgamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 249 del Reglamento Notarial, remito al Registro de la Propiedad correspondiente al Partido en el que se encuentra/n la/s finca/s descrita/s TELEFAX conteniendo la descripción pormenorizada de los actos que en esta escritura se han formalizado, a efectos de su presentación en el Libro-Diario co-



rrespondiente.- DOY FE.- R. Fernández-Madrid Molina.- Rubricado.-----

DILIGENCIA.- El día doce de julio el corriente año, me constituyo en las Oficinas de Correos de esta ciudad, donde dejo impuesto un sobre conteniendo copia simple de la escritura que precede, dirigida a Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, recogiendo resguardo fechado con el sello de hoy y con el numero CD00329600084.-----

Doy fe del contenido de esta diligencia, que va extendida a continuación de la anterior y en su mismo folio.-----

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página 1 de 3
 Fecha 4/7/2006
 Hora 09:00
 Solicitud 214/2006

Finca : 8128 de Jimena de la Frontera

Solicitante : Don Rodrigo Fernández-Madrid Molina
 Población ..: San Roque

DATOS REGISTRALES

Tomo 895 Libro 143 Folio 59

DESCRIPCION

RÚSTICA: Un pedazo de tierra de eucaliptal, huerta, árboles y chumberas, al sitio conocido por partido de La Encubierta, en término de Jimena de la Frontera, con una cabida de siete mil quinientos metros cuadrados, sobre la que se ha edificado una vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie construida de ciento sesenta metros cuadrados, la planta baja con una superficie de cien metros cuadrados, distribuida en un dormitorio, salón, despensa y cocina y la alta con una superficie construida de sesenta metros cuadrados y distribuida en tres dormitorios y dos cuartos de baño y techo de tejas. Landa: al Norte, Egido Público; Sur, calzada del río Rozgarganta; Este y Oeste, terrenos de Jacinto Navarro Boza. Por el lindero Sur-Este, le atraviesa un pequeño paso de carretera para acceso a otras fincas colindantes.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : Don Jaime Nicolás Toribio de Bastarrea
 DNI/NIF..... : 032938696
 Estado Civil : casado
 Régimen : Separación de Bienes
 Título : Compraventa
 Naturaleza Derecho : Propiedad
 Carácter : Con carácter Privativo
 Participación : mitad indivisa en pleno dominio
 Fecha del Título .. : 23-04-2003
 Autoridad : Rodrigo Fernández-Madrid Molina
 Sede Autoridad : San Roque
 Inscripción : 5ª de fecha 16-06-2003

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : Doña Nicola Margaret Brogan
 DNI/NIF..... : 037286968
 Estado Civil : soltera
 Régimen :
 Título : Compraventa
 Naturaleza Derecho : Propiedad
 Carácter : Con carácter Privativo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página 2 de 3
Fecha 4/7/2006
Hora 09:00
Solicitud 214/2006

Finca : 8128 de Jimena de la Frontera

Participación : mitad indivisa en pleno dominio
Fecha del título ... : 23-04-2003
Autoridad : Rodrigo Fernández-Madrid Molina
Sede Autoridad : San Roque
Inscripción : 5ª de fecha 16-06-2003

GRAVADA con las siguientes cargas:

PROPIAS DE ESTA FINCA

Afección

Afecta durante el plazo de cuatro años contados a partir de quince de mayo de dos mil dos al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de cuatrocientos noventa euros y diez céntimos de euro, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 4ª de fecha quince de mayo de dos mil dos.

Afección

Afecta durante el plazo de cuatro años contados a partir de dieciséis de junio de dos mil tres al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de veintiocho mil euros, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 5ª de fecha dieciséis de junio de dos mil tres.

Hipoteca

HIPOTECA a favor de Unicaja, para responder de **doscientos cuarenta mil euros de principal veinticuatro mil euros de intereses ordinarios; sesenta y siete mil doscientos euros de intereses de demora; treinta y un mil doscientos euros para costas y gastos.**
Formalizada en escritura autorizada por el Notario de San Roque Don Rodrigo Fernández-Madrid Molina, el día veintitrés de abril de dos mil tres. Inscrita en el libro 143, al folio cincuenta y nueve, inscripción 6ª, de fecha diecinueve de junio de dos mil tres.

Afección

Afecta durante el plazo de cuatro años contados a partir de diecinueve de junio de dos mil tres al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de tres mil seiscientos veinticuatro euros, satisfechas por autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 6ª de fecha diecinueve de junio de dos mil tres.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS**

Página 3 de 3
Fecha 4/7/2006
Hora 09:00
Solicitud 214/2006

Finca : 8128 de Jimena de la Frontera

SIN ASIENTOS PENDIENTES

Es **NOTA INFORMATIVA** conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresado la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****



SEDE MADRID



Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
Finalidad: consulta

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
11021A0095001340000DT

Matrícula Adscrita: 0
Zona Catastral: 005
Parcela: 00134
Municipio: PUERTO MORAL

DATOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS

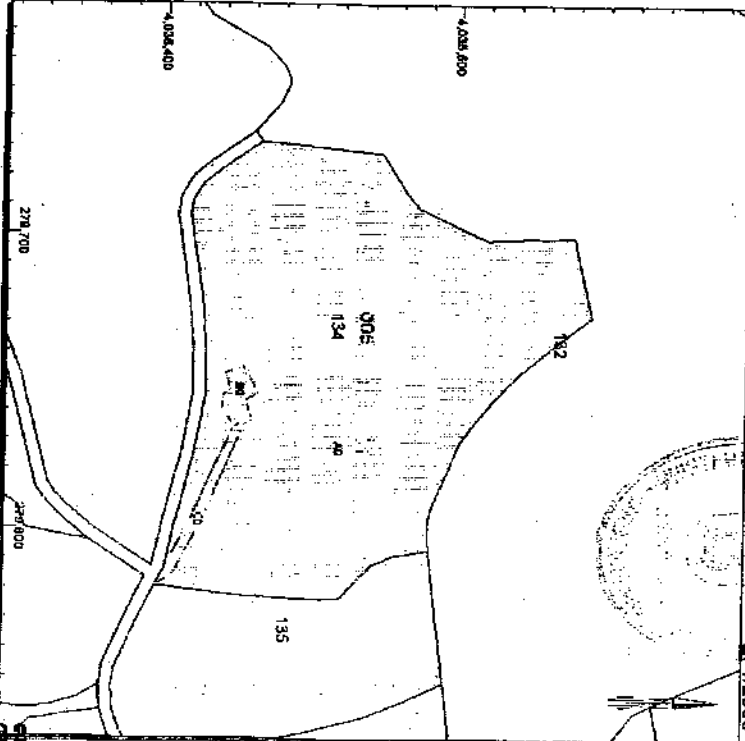
Subparcela	Code C/Int.	Cultivo	IP	Superf./Ha.	Valor Cat.
00A0	MF	Espeseta mezclada	01	1,4286	99,55
00B0	I	Improductivo	00	0,0788	0,00
00C0	I	Improductivo	00	0,0788	0,00

Valor Valorada: 2006
Valor Catastral: 99,05
Valor Superficie: 1,4418

DATOS DE TITULARIDAD

ABILICIÓN Y SUBSCRIPCIÓN REGIA
D. JOSE MANUEL PETER
Municipio: JIMENA DE LA FRONTERA 11330-CADIZ
100,00% de Propiedad

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de JIMENA DE LA FRONTERA Provincia de CADIZ
INFORMACIÓN GRÁFICA



Este certificado reúne los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
278.800 Contenedores UTM, en metros.
Límite de Polígono
Límite de Subparcela
Vértice de Conmutación
Intersecciones
Hidrografía

Miércoles, 1 de Marzo de 2006
Este certificado puede ser verificado en:
<http://ovc.catastro.meh.es>
Código Certificador: 489 5189 314e est6



0152848



D.P. 11.330
R.E.L. 07110218

**DON ANTONIO SARRIAS SANJUÁN, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA** -----

CERTIFICADO: -----

Que de acuerdo con los datos existentes en esta Secretaría de mi cargo y del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2.005, es recibo del I.B.I.-Rústico de dicho ejercicio 2.005, correspondiente con el titular catastral a D. PETER HOFFMAN, situado en la Finca "Puerto Morán" (Polig. 5 Parc. 134) de Jimena de la Frontera, está exento del pago ya que la cuota del recibo asciende a la cantidad de 0,00 Euros.-----

Y para que conste y surta efectos, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente en Jimena de la Frontera a cinco de julio de dos mil se s.-----

V. B.
EL ALCALDE



0R2677531



FIDE MADRID



D. Rafael García Avilés mayor de
edad, domiciliado en Calle Castillo, 8, Bajo. ESTEPONA PROVINCIA
de MALAGA con D.N.I. nº 24891285-H ~~en su propio nombre o~~ en calidad
de representante de Jaime Bastarrechea s.v.s.
y Nicola Brogan

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1.989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el artículo 10, párrafo tercero, de la Ley 4/1.988, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, notifica a ese organismo que, siendo propietario de la finca abajo descrita, tiene concertada su transmisión con las siguientes circunstancias:

1.- ADQUIRENTE

Nombre: Andrew Marshall y Rosemary Cara
domicilio: 27 Friars Oak, Medstead, Hampshire, Reino Unido.
D.N.I. o C.I.F.: Pasaportes británicos 540008096 y 300895377.

2.- FINCA O FINCAS OBJETO DE TRANSMISIÓN

Término Municipal: Jimena de la Frontera
sitio o Paraje: Finca rústica en el Partido de la Encubierta
Límites: Norte, Egido Público; Sur, calzada del Río Hozgarganta;
Este y Oeste, terreno de Jacinto Navarro Sosa.
Superficie inscrita: ~~Siete mil quinientos ochenta y tres~~ ~~cuadrados~~
Finca Registral número: 8.128, tomo 895, libro 143, folio 58
Cargas: Una hipoteca a favor de Unicaja en garantía de un préstamo de 240.000 euros.
Arrendamientos: Sin arrendamientos



3.- PRECIO 825.000 Euros

4.- CONDICIONES ESPECIALES Pago al contado

5.- OBSERVACIONES

En Cádiz a 27 de mayo de 2006

SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE



PIEDAD MADRID



ENRIQUE POZUELO NOGALES, Director de la oficina URB. SAN ROQUE, de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CajaSur, sita en PASEO ALAMEDA, ESQ. C/ VELÁZQUE, de esta localidad,

CERTIFICA:

Que con cargo a la cuenta 33004190001482 de la que es titular D. Sergio Cozar García, se ha emitido un cheque bancario por importe de 82.500,00€, pagadero a D. Rafael García Avilés, el cual según manifiesta el cliente, ha sido aplicado a la compra de la finca sita en C/ Encubierta Nº 5, por D. Andrew K. Marshall.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en SAN ROQUE a cinco de julio de dos mil seis .

SEDE CENTRAL: Ronda de las Tejares, 18-24 • 14001 Córdoba • Tel. 957 214 242 • Fax 957 475 129

SEDE en Avenida Gran Capitán, 11-13 • 14008 Córdoba • Tel. 957 214 242 • Fax 957 478 046

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba. Entidad inscrita en el R. M. de Córdoba, Tomo 549, Folio 1. Hoja CO-2-422, Inscripción 1.º - N.I.F. G-14004465

0R2677848



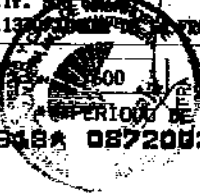
CHEQUE BANCARIO DE NO RESIDENTES
BANK CHECK FOR NON RESIDENTS

CODIGO CUENTA CLIENTE 2103 0618 40 0872002009
IBAN ES53 2103 0618 4008 7200 2009

FECHA DE EMISIÓN	JIMENA.ETRA, 06-07-2006	IMPORTE	€ 216.039,84
BANCO	UNICAJA	IMPORTE EN LETRAS	DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTS
ENTIDAD PAGADORA	JIMENA DE LA FRONTERA TIF. S.L. SUCURSALES	PLAZA CONSTITUCION, 5/113	FRONTERA (CADIZ)

RET: 196

Swift AC 9.653.322 1



PERIODO DE VALIDEZ: 90 DIAS

9653322*2103 0618 0872002009 7600

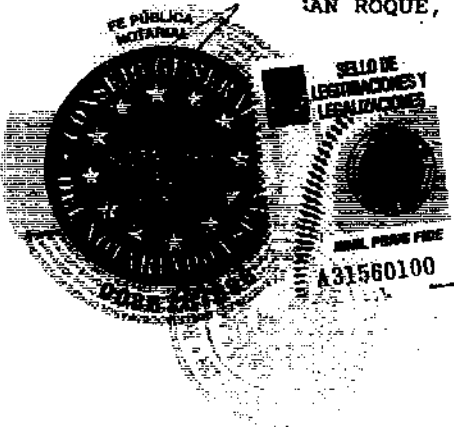
ANDREW KEITH MARSHALL

2103 0618 49 0010030531

216,04

Yo RODRIGO FERNANDEZ-MADRID MOLINA, Notario de
mi Colegio de Sevilla con residencia en
ciudad de San Roque, DOY FE, que la presente xerocopia
concuerda exactamente con el documento que reproduce,
extendida en este folio

SAN ROQUE, a 6 de Julio de 2006



[Handwritten Signature]
Número 625 del Libro-Indicador

015284384



Para:

Registro de la Propiedad de
SAN ROQUE

De:

RODRIGO FERNANDEZ-MADRID MOLINA
NOTARIO de SAN ROQUE (Cádiz).
(Tfns: 956-78.01.46/24 FAX: 956-8.01.26).-

TEXTO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 249, 2º del Reglamento Notarial, le notifico por medio del presente TELEFAX el otorgamiento de la escritura que en el día de hoy se ha autorizado ante mí, la cual se pretende inscribir.

1.- FECHA DE LA ESCRITURA: 6 de julio de 2006.

2.- NUMERO DE PROTOCOLO: 2677

3.- IDENTIDAD DEL/OS OTORGANTE/S: ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR DOÑA NICOLA MARGARET BROGAN DON JAMIE NICOLAS TORIBIO DE BASTARRECHEA A FAVOR DE Y LOS CÓNYUGES DON ANDREW KEITH MARSHALL Y DOÑA ROSEMARY CARA MARSHALL

4.- NEGOCIO/S JURIDICO/S DOCUMENTADO/S: compraventa

5.- DERECHO/S REFERIDO/S EN EL TITULO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR

RUSTICA.- PEDAZO DE TIERRA de Eucaliptal, huerta, árboles y chumberas al sitio conocido por partido de la Encubierta en término de Jimena de la Frontera, con una cabida de siete mil quinientos metros cuadrados, sobre la que EXISTE una vivienda unifamiliar con la siguiente descripción: LA PLANTA BAJA consta de Salón, cocina, un dormitorio, un baño y en altura superior, estar, cocina, dos dormitorios, un baño, dos distribuidores, despensa y escalera de acceso a la planta superior.- Todo ello, en una superficie total de ciento setenta y tres metros un decímetro cuadrado y LA PLANTA ALTA consta de un salón y un dormitorio, con una superficie construida de cuarenta y ocho metros con dieciocho decímetros cuadrados.

Por lo tanto la vivienda, arroja una superficie actualizada de doscientos veintinueve metros con diecinueve decímetros cuadrados construidos.

Linda al Norte con Ejido Público; al Sur con calzada del Río Hozgarganta y al Este y Oeste con terrenos de Jacinto Navarro Boza.

TITULO.- Les pertenecen en la proporción indicada por compra formalizada en escritura otorgada ante mí el día 23 de abril de 2003, ampliándose la edificación en escritura otorgada ante mí en esta ciudad el día 5 de junio de 2006.

INSCRIPCION.- Finca numero 8128 al folio 59 del libro 143 de Jimena de la Frontera, tomo 895 del Archivo general.

CARGAS Y LIMITACIONES.

Manifiesta la parte transmitente, por sí o según está representada, que la finca descrita

OR2677847

7077

se encuentra libre de cargas, gravámenes y limitaciones, aseverando yo, el Notario, que la INFORMACION REGISTRAL consistente en NOTA SIMPLE, obtenida dentro de plazo legal y que se acompaña a la presente escritura como documento unido, es COINCIDENTE con lo precedentemente expuesto en cuanto a titularidad no así en cuanto a la descripción por no constar inscrita la escritura de ampliación de obra nueva relacionada en el apartado título anterior ni estado de cargas por aparecer gravada con un préstamo hipotecario a favor de la entidad UNICAJA por un principal de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS y que ha sido CANCELADO en escritura otorgada ante mí en el día de hoy, todo lo cual ya se había hecho saber a los otorgantes con carácter previo y ratifica expresamente en este acto la parte transmitente, por sí ó según está representada.

San Roque, 6 de julio de 2006,



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by several smaller, fluid strokes.

A large, sweeping handwritten signature in black ink, starting with a long diagonal stroke from the bottom left towards the top right, followed by a smaller, more complex signature at the end.